

XI  
2018

Anuario de la  
Facultad de Derecho

UAH

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



**ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ  
VOL. XI-2018**



**ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ  
VOL. XI-2018**



# ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### PRESIDENTE

José Enrique Bustos Pueche (*Universidad de Alcalá*)

### DIRECTORES

María Isabel Garrido Gómez (*Universidad de Alcalá*) y Guillermo Escobar Roca (*Universidad de Alcalá*)

### SECRETARIA

Margarita Viñuelas Sanz (*Universidad de Alcalá*)

### VOCALES

José Ignacio Rodríguez González (*Universidad de Alcalá*), Juan Antonio Bueno Delgado (*Universidad de Alcalá*), y Ángeles Martín Rodríguez (*Universidad de Alcalá*)

## COMITÉ ASESOR

Eugenia Ariano Deho (*Universidad San Marcos de Lima*), Philippe Auvergnon (*Universidad de Burdeos*), José Manuel Calderón Ortega (*Universidad de Alcalá*), Carmen Chinchilla Marín (*Universidad de Alcalá*), Luis Javier Cortés Domínguez (*Universidad de Alcalá*), Eva Desdentado Daroca (*Universidad de Alcalá*), José María Espinar Vicente (*Universidad de Alcalá*), Alfonso García-Moncó Martínez (*Universidad de Alcalá*), Carlos García Valdés (*Universidad de Alcalá*), M. Isabel Garrido Gómez (*Universidad de Alcalá*), José Luis Gil y Gil (*Universidad de Alcalá*), Juana M. Gil Ruiz (*Universidad de Granada*), Fernando Gómez-Carbajo de Viedma (*Universidad de Alcalá*), Emiliano González Díez (*Universidad de Burgos*), Juan Carlos González Hernández (*Universidad de Alcalá*), Santiago Hierro Anibarro (*Universidad de Alcalá*), Miriam M. Ivanega (*Universidad de Buenos Aires*), Carlos Jiménez Piernas (*Universidad de Alcalá*), Michael Lang (*Universidad de Viena*), Gianni Loy (*Universidad de Cagliari*), Diego-Manuel Luzón Peña (*Universidad de Alcalá*), María Marcos González (*Universidad de Alcalá*), Isabel Martínez Jiménez (*Universidad Autónoma de Barcelona*), Carolina Martínez Moreno (*Universidad de Oviedo*), Luis Martínez Vázquez de Castro (*Universidad Jaume I*), Isaac Merino Jara (*Universidad del País Vasco*), Esteban Mestre Delgado (*Universidad de Alcalá*), Carlos Molina del Pozo (*Universidad de Alcalá*), Emma Montanos Ferrín (*Universidad de A Coruña*), Malina Novkirishcka-Stoyanova (*Universidad de Sofía*), Nazareth Pérez de Castro (*Universidad de Alcalá*), Miguel Rodríguez Blanco (*Universidad de Alcalá*), Teresa Rodríguez Montañés (*Universidad de Alcalá*), Miguel Sánchez Morón (*Universidad de Alcalá*), Vittorio Santoro (*Universidad de Siena*), Silvia del Saz Cordero (*UNED*), Balázs Schanda (*Universidad Católica de Budapest Pázmány Péter*).

## CONSEJO EDITORIAL

Avelina Alonso de Escamilla (*Universidad CEU San Pablo*), Kai Ambos (*Universidad Georg-August de Göttingen*), Mercé Barceló Serramalera (*Universidad Autónoma de Barcelona*), Raúl Canosa Usera (*Universidad Complutense de Madrid*), Jesús M. Casal Hernández (*Universidad Católica Andrés Bello*), Raffaele Caterina (*Universidad de Turín*), Alberto Ricardo Dalla Via (*Universidad de Buenos Aires*), Sionaidh Douglas-Scott (*Universidad de Oxford*), Francisco J. Eguiguren Praeli (*Pontificia Universidad Católica del Perú*), Antonio Fernández de Buján y Fernández (*Universidad Autónoma de Madrid*), Carlos Fernández Rozas (*Universidad Complutense de Madrid*), Javier García Roca (*Universidad Complutense*), Mónica Guzmán Zapater (*UNED*), María Ángeles Parra Lucán (*Universidad de Zaragoza*), Claudio M. Radaelli (*Universidad de Exeter*), Pablo Ruiz Tagle (*Universidad de Chile*), Agustín Squella Narducci (*Universidad de Valparaíso*), Ángeles Solanes Corella (*Universidad de Valencia*), Rik Torfs (*Universidad Católica de Lovaina*), Marco Ventura (*Universidad de Siena*). Javier de Vicente Remesal (*Universidad de Vigo*).

## SUSCRIPCIÓN

Facultad de Derecho.  
C/ Libreros 27. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

*Para la suscripción, adquisición de ejemplares o colaboración con el Anuario, consultar las Instrucciones para los autores y la Hoja de pedido/suscripción.*

ISSN: 1888-3214

Depósito legal: M-3.445-1992

El Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá es una publicación de periodicidad anual que se publica en el primer trimestre de cada año. El Anuario se encuentra indexado en las Bases de datos ACPN, CIRC, COPAC, DIALNET, DICE, DULCINEA, IN-RECJ, ISOC, Directorio y Catálogo LATINDEX, MIAR, OCLC WorldCat, RESH, SUDOC y ZDB.

# ÍNDICE

## I. ESTUDIOS

- Derecho y cultura: una dimensión cultural del Derecho..... págs. 3-43  
por *Jesús García Cívico*
  
- Los derechos sociales en su doble vertiente de derechos  
humanos y constructores de ciudadanía social ..... págs. 45-73  
por *Alfonso Chacón*
  
- La codificación predictiva: inteligencia artificial en la  
averiguación procesal de los hechos relevantes..... págs. 75-105  
por *José Ignacio Solar Cayón*
  
- Prueba procesal, presupuesto de la tutela judicial efectiva..... págs. 107-127  
por *Jairo José Guzmán García*
  
- Análisis multidisciplinar de un doble asesinato:  
el caso “Bretón” ..... págs. 129-153  
por *Ana María Marchena Jurado*
  
- La legislación laboral española bajo el punto de mira  
del tribunal de justicia de la Unión Europea ..... págs. 155-179  
por *Ana Aba Catoira*
  
- La cláusula de jurisdicción inserta en conocimientos de  
embarque: dimensiones contractual y procesal..... págs. 181-198  
por *Francisco de Borja Langelaan Osset*
  
- El porvenir de la administración concursal: por mor  
de la Ley 17/2014 y del último proyecto de Real Decreto  
que aspira a desarrollarla ..... págs. 199-228  
por *Alejandro Martín Zamarriego*

## II. NOTAS

- ¡Basta de ficciones! Representan a sus electores.  
Democracia, derechos y proporcionalidad en la STC 151/2017 .... págs. 231-247  
por *Guillermo Escobar Roca*
  
- La Universidad cubana y sus retos ante los nuevos actores  
de la economía nacional..... págs. 249-265  
por *Luis Pérez Orozco*

- Las cláusulas de mediación en el negocio inmobiliario..... págs. 267-282  
por *Maria Pilar Morgado Freige*

### III. ACTOS ACADÉMICOS

- Conferencia en la fiesta de San Raimundo de Peñafort:  
“Nacionalismo, autodeterminación y secesión” ..... págs. 285-292  
por *Virgilio Zapatero Gómez*
- Crónica de la presentación del libro “Locuciones latinas y  
razonamiento jurídico. Una revisión a la luz del derecho romano  
y del derecho actual”, Juan Manuel Blanch Nougués..... págs. 293-295  
por *Juan Antonio Bueno Delgado*
- Seminario “¿Prohibir o regular? El debate en torno a la gestación  
por sustitución” ..... págs. 297-299  
por *Lara Redondo Saceda*
- IV Congreso Internacional del programa regional de apoyo  
a las defensorías del pueblo de iberoamérica: las defensorías  
del pueblo iberoamericanas ante la agenda 2030..... págs. 301-304  
por *Guillermo Escobar Roca*

### IV. RECENSIONES

- The spirit of corporate law ..... págs. 307-310  
por *Margarita Viñuelas Sanz*
- El derecho, entre el poder y la justicia: una introducción crítica  
al sistema jurídico español ..... págs. 311-314  
por *María del Val Bolívar Oñoro*
- Las bifurcaciones del orden. revolución, ciudad, campo  
e indignación ..... págs. 315-319  
por *Miguel Donayre Pinedo*
- La Mutilación Genital Femenina. el declive de los mitos  
de legitimación ..... págs. 320-321  
por *Juan Antonio Delgado de la Rosa*

### V. INFORMACIÓN DE PUBLICACIONES ..... págs. 325-329

### VI. INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES ..... págs. 331-333

**CRISTINA HERMIDA DEL LLANO,  
LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA.  
EL DECLIVE DE LOS MITOS DE LEGITIMACIÓN,  
Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017, 231 págs., ISBN: 9788491695240**

JUAN ANTONIO DELGADO DE LA ROSA

Quizás le sorprenda mi primera afirmación al respecto de la lectura de este texto. No es un libro. Es mucho más, es una realidad urgente a tener muy en cuenta en este siglo XXI, incorporada a las páginas que finalmente configuran este libro con mayúsculas. Comenzando por el acertado título que enmarca perfectamente todo el contenido del mismo. Título que además es desgranado de forma académica en cada poro del libro. El libro tiene una solidez y rigor académico porque está contrastado con las fuentes fundamentales del Derecho y la investigación. La obra tiene de principio a fin un hilo conductor meridianamente claro: La dignidad de la persona y el derecho que tiene a ser tenida en cuenta en su pleroma.

Cristina Hermida nos va introduciendo de forma pedagógica cada capítulo. Narra de forma espléndida todo el marco geopolítico donde se enmarca el terrible problema de la mutilación genital femenina. En el libro va aflorando de forma paulatina esta intrincada problemática que se va dando en el ámbito privado y que va agrandando ese círculo primigenio hasta ver la mutilación genital femenina en su amplio campo de acción desde los distintos ámbitos donde se incorpora y se aprueba.

La profesora Cristina Hermida va jalonando todo este proceso y marcando elementos de reflexión muy valiosos con una convicción profunda: el Derecho, la ética, la educación son instrumentos al servicio del respeto por la dignidad de cada ser humano, por lo que las tradiciones culturales atávicas no pueden estar por encima del valor de la vida humana y su bienestar físico y psicológico. Desde todo ello, dedica una parte muy importante al relativismo cultural frente al que hay que permanecer en una actitud de reflexión profunda para no legitimar la mutilación genital femenina atendiendo a argumentos de especificidades culturales. Esta parte del libro me parece nuclear ya que es una invitación a valorar la importancia que tiene el aprehender la realidad desde las claves de que no se puede violar los derechos humanos bajo ningún concepto ya que la propia identidad de los pueblos tiene su dynamis y por tanto, va evolucionando.

Me resulta importante este libro, sobre todo, porque crea una escuela nueva. Escuela que tiene un referente en la propia autora gracias a sus trabajos y trayectoria profesional y vivencial. Defiende sin ningún tipo de duda metódica la dignidad de la persona y su valor. Esta nueva escuela de vida nos pone en el camino de reconocernos parte de este mundo y poder enfocar tanto la mutilación genital femenina como otras cuestiones que van surgiendo en estos momentos como verdaderas personas de nuestro tiempo. Además, es muy interesante el poder tratarlos desde las perspectivas del Derecho, la filosofía, la política (en su sentido ciudadano), la teología... Esta línea de responsabilidad que nos propone el libro y su autora no la podemos perder. Es

constitutivo de suyo. Los Derechos de las personas son inviolables e irrenunciables y contra ellos, ninguna razón de Estado, ningún pretexto de bien común puede prevalecer. Sólo de esta forma se funda un orden sobre la verdad. Verdad que está encuadrada también en el derecho positivo sabedor que la norma constitucional es velar por la vida e integridad del ser humano. Esto queda plasmado en el libro de forma rigurosa examinando sentencia por sentencia, sacando a partir de todo ello, la falsedad en la que se asientan los mitos de legitimación que permiten la aberrante práctica de la mutilación genital femenina: “Ha de considerarse que este tipo de prácticas revisiten gravedad suficiente como para ser equipados a la tortura o a los tratos inhumanos o degradantes e implica una grave violación de derechos humanos”.

Ítem más. En el capítulo 3º aborda la autora la mutilación genital femenina desde la perspectiva jurídica española, inspirada en el interculturalismo para trabajar en las diferentes aristas ya sean sancionadoras en el ámbito del derecho penal (artículo 149 del código penal) sino también en programas de ayuda para la realidad sangrante de estas mujeres. Estas aportaciones están muy bien explicadas en el libro ya que el derecho es presentado en una perspectiva novísima como trampolín del cambio social y superar todos los posibles paternalismos.

El capítulo 4º está dedicado al derecho de asilo. Abarca el entramado humano desde la perspectiva de la legislación española y europea, teniendo en cuenta un quinteto nuclear. Éste capítulo invita a pararnos ante conceptos vivenciales como es el de persecución-refugiado-protección internacional-patriarcado y género.

Y para terminar toda esta magistral exposición. Cristina Hermida, nos propone un 5º capítulo, donde expone los retos que tenemos como ciudadanos y como sociedad ante la mutilación genital femenina con preguntas de hondo calado: ¿Qué valor tiene la dignidad de la persona? ¿Se puede hacer objeción de conciencia ante los Derechos Humanos? ¿Qué papel tiene en todo esto el Estado? ¿Cómo planificar una formación y educación pertinente para estos nuevos retos? ¿Cómo empoderarnos en el conocimiento y adhesión a los Derechos Humanos? La profesora Cristina Hermida da luz a todas estas cuestiones dentro del marco del Derecho y de la filosofía del derecho.

El libro ciertamente, abre un nuevo camino ya que es un excelente despertador de conciencias desde el absoluto rigor jurídico y filosófico, para hacer un mundo más habitable y así lo expresa noblemente Cristina Hermida del Llano: “Los iusfilósofos no podemos mantenernos al margen”.